

DIRECCION.

Patio de Escuelas, 8, donde se dirigirá toda la correspondencia.

ADMINISTRACION.

Rua, 12, Imprenta y Librería de don Jacinto Hidalgo, donde se dirigirán los pagos y reclamaciones, y se recibirán los anuncios.

SALAMANCA.

Domingo 4 de Abril de 1886.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	Ptas. Cts.
Un mes.	1 30
Un trimestre.	2 50
Extranjero, un trimestre.	5 15
Números sueltos.	15

NÚM. 204.

CANDIDATURAS LIBERALES ADICIAS AL GOBIERNO POR LOS DISTRITOS DE ESTA PROVINCIA.

Distrito de la Capital.

Excmo. Sr. Marqués de Castel-Moncayo.

Distrito de Ledesma.

Excmo. Sr. Duque de Tamames.

Distrito de Vilgudino.

Excmo. Sr. Marqués de Flores-Dávila.

Distrito de Sequeros.

Excmo. Sr. D. Luis Manuel de Pando.

Distrito de Ciudad-Rodrigo.

D. Luis Sanchez Arjona, Marqués de Casa Arjona (título Pontificio).

Distrito de Béjar.

D. Jerónimo Rodriguez Yagüe.

Distrito de Peñaranda.

D. Felipe Avila Ruano.

LA PARROQUIA DE SAN JUSTO Y PASTOR.

Aun cuando no están conformes los cronistas de Salamanca acerca de la época á que corresponde la fundacion de este templo, la opinion más generalmente seguida es que data su construcción del año 1161.

De la primitiva fábrica se conservan los dos grandes arcos que corren desde el presbiterio al coro, y la hasta hace pocos dias existente torre cuadrada que venia á ser como el sello de las construcciones piadosas de aquel tiempo. Escaso interés ofrece á la consideracion del artista este monumento erigido por la piedad cristiana, y sólo su portadita plateresca con las esculturas de los niños mártires Justo y Pastor y los bustos de San Pedro y San Pablo, delicadamente esculpidos, llaman la atencion del inteligente viajero, y ocupa un lugar en las paginas del album que reproduce las vistas de los monumentos que encierra nuestra histórica ciudad.

Posteriormente, en el siglo xvi sufrió algunas reformas, debiéndose á esta época las ventanas que perforan el muro de la parte Norte, y al siglo xv dos groseras esculturas que tanto en este lienzo como en el de Poniente existen, representando á dos á la Virgen con Jesús difunto en los brazos. En el presbiterio, uno frente á otro, se ven dos enterramientos; el del lado del Evangelio ostenta tres leopardos que sostienen la lápida urna, y el de la Epistola abierto en arco gótico, presenta varias figuras de relieve y escudos.

Esta parroquia, aunque de exiguas proporciones, llenaba las necesidades del culto, del excelente sitio que ocupa, de la piedad de sus numerosos feligreses y del celo de su digno párroco. Su cuadrada torre, que por sus dimensiones aparecia desproporcionada á la fábrica de la Iglesia, venia desde hace mucho tiempo siendo objeto de la atencion de varios vecinos que dudaban de la seguridad de esta mole de piedra; pero su aparente solidez desvanecia todo temor, y ni el

transeunte, ni el feligrés, recelaban pasar junto á ella y penetrar en su recinto. Pero de pronto, á las cuatro menos cuarto de la madrugada del domingo último, pocas horas después de haber volteado los monaguillos del templo sus hermosas campanas, cuando el vecindario todo se entregaba á las delicias del sueño, oyese un sordo rumor y después un violento estrepito que se hace perceptible desde la puerta de Sancti-Spiritus á las afueras de San Pablo. Densa nube de polvo envuelve la iglesia de San Justo y los grandes sillares de su esbelta torre ruedan hasta las primeras casas de la calle del Consuelo, más alejada al templo.

Afortunadamente no tenemos que lamentar desgracia personal alguna, y después de felicitar por ello á todos los que en este dia expusieron su vida, pasaremos á apuntar algunos incidentes curiosos de este acontecimiento.

En la inmediata esquina á la torre y que era á la sazón casa de huéspedes, dormian en una misma alcoba los estudiantes de esta Universidad D. Manuel Muró Galán y D. José Ibarrola Muñoz; este último, que no habia percibido ruido alguno, despertó á consecuencia de un golpe que sintió en la cabeza, y echándose mano, se encontró con la cabecera del catre, que era de hierro, doblada sobre su cuerpo; trató entonces de encender una luz y en esto fué llamado por su compañero que le preguntó sobre la causa de aquellos ruidos. Pocas palabras habian cruzado entre los dos compañeros de posada, cuando el tabique de una sala contigua á la alcoba cayó en mil pedazos por el suelo. Encienden entonces una luz, pero la atmósfera que allí se respiraba cargada de polvo, no consiente la combustion y la luz se apaga, pero en los pocos instantes que permaneció encendida, distinguen que están rodeados de ruinas y unos momentos después un rompimiento en el muro exterior por donde entraba alguna claridad. Inmediatamente vestidos en traje de baile, salieron de la habitacion y bajando apresuradamente á la calle, se enteraron de la causa de aquel terremoto.

Estos infelices estudiantes, que en tan poco tuvieron su vida, han dejado entre los escombros todos sus equipajes.

Avisado el señor Cura párroco D. Manuel Mulas, llegóse al templo y derramando abundantes lágrimas, penetró, acompañado de algunas personas, en su antigua parroquia; pero ¡ah, cuánto destrozo contemplábase en el sagrado recinto! El hermoso órgano que estaba en el coro y que era uno de los mejores de Salamanca, abollados sus cañones y dispersas sus tablas, yacía en el suelo de la nave próxima al púlpito; el coro completamente destruido y la Iglesia toda cubierta de polvo y trozos de madera que las piedras de la torre al caer sobre el coro, habian impulsado á todas direcciones.

La nave de que se compone la Iglesia parece que se conserva en buen estado, y segun nuestras noticias, después de la obra que necesita el templo, se destinará de nuevo al culto parroquial. Provisionalmente se ha trasladado la parroquia á la capilla de la Trinidad.

TRABAJOS DE UN SALMANTINO ILUSTRE

EN PRÓ DE LAS CLASES INDUSTRIALES.

Bases para la constitucion de la Cámara del Comercio y de la Industria.

(Conclusion.)

20. Reasumirá la Cámara la estadística de los gremios, y completándola con la territorial y de la ganadería formará una estadística regional, lo más exacta posible, pero sólo para los usos propios de la Cámara.

21. Como consecuencia de la estadística regional y después de completarla con los datos de la importacion y exportacion, formará los estados de la produccion y del consumo regionales, determinando entre tres secciones, con la aproximacion posible, los productos del país que se consumen en la region, los productos exportados fuera de ella, bien á otras regiones del país, bien al extranjero, y los productos importados.

22. En vista de los datos que arroje la estadística, determinado por ellas el carácter propio de la produccion regional, examinará la Cámara los medios generales más á propósito para desarrollarla, estudiando las industrias que de nuevo puedan establecerse como más adecuadas á las circunstancias locales, procurando principalmente constituir, en armonia con la agricultura, pero con independencia del cultivo de la tierra, las industrias agrícolas é iniciar las que produzcan objetos debidos hoy á la importacion.

Para el establecimiento de las nuevas industrias, invitará á los particulares y á los gremios, á fin de que inicien la constitucion de las sociedades que consideren convenientes á este objeto.

23. Invitará la Cámara á los establecimientos de crédito que á ello se presenten, ó procurará que se constituyan otros de nuevo, para facilitar por medio de viramientos, compensacion y otras operaciones, la circulacion y el crédito entre los particulares y entre los gremios relacionados por los vinculos de las producciones y del consumo.

De igual modo procurará determinar la rotacion de giros que en las plazas de España y del extranjero establece el movimiento de importacion y de exportacion de la comarca, para modificarla de modo más favorable á los intereses que representa.

Procurará concertar á los gremios que conceptúen interesados, para que establezcan en los centros oportunos almacenes generales de mercaderías (Docks), que faciliten su circulacion y las operaciones de crédito sobre los depósitos.

25. Promoverá las exposiciones regionales y la concurrencia de los productos de la region á las exposiciones generales cuando lo creyere oportuno.

26. Servirá la Cámara de mediador entre los gremios que deseen fundar unidos instituciones de mutualidad y cooperacion, de prevision y de patronato, de enseñanza y de beneficencia, poniendo desde luego particular empeño en la fundacion de las cajas de invalidos del trabajo, á las que se destinarán las suscripciones de los obreros en los gremios en que voluntariamente se establecieron.

27. En sus relaciones con el Estado, se abstendrá la Cámara de toda gestion politica que tenga carácter de partido.

28. En vista de las necesidades de la produccion y del consumo regionales, formará la Cámara concepto general de las obras públicas que deben practicarse en la region valenciana; solicitará del Gobierno de la provincia y del municipio la concesion de las que pueden irse realizando, é interesará á los particulares y á los gremios á fin de que constituyan las empresas necesarias para llevarlas á cabo.

29. Practicará la Cámara ante la administracion pública las gestiones necesarias en cuantos negocios se refieran á los intereses generales de la region: podrá coadyuvar á las que insten los gremios ó los agremiados, y en todas contribuirá, en cuanto esté á su alcance, á facilitar la accion administrativa, á fin de que sea sencilla, expedita y verdaderamente protectora.

30. Periódicamente hará la Cámara una revision en las valoraciones de los géneros sujetos al arancel de aduanas, y someterá su resultado al Gobierno, por si cree conveniente tomarla en cuenta en la reforma de las tarifas.

Asimismo podrá solicitar la reforma de las ordenanzas de aduanas y proponer bases que garantizando los derechos del Tesoro, eviten trámites y dilaciones inútiles para la Hacienda y vejatorias para el comercio de buena fé.

31. La Cámara prestará su concurso á la aplicacion en los municipios de la comarca del régimen de encabezamiento del impuesto de consumos, ya ensayando con éxito en la capital, y al ensayo del encabezamiento de la contribucion industrial.

32. Si al irse declarando por órdenes y grados hasta donde sea posible la inamovilidad de los funcionarios públicos, se establecieron como consecuencia necesaria, los juicios ó expedientes de responsabilidad, la Cámara se personaría en los que se instruyesen con respecto á los empleados cuyas funciones se rócen con la industria y el comercio, á fin de sostener en ellos el derecho de los que ejeacen estas profesiones.

33. Cuando la Administracion lo permita ó autorice, la Cámara procederá de acuerdo con los gremios al establecimiento de veedores, á cuyo cargo corra la policia industrial y mercantil para perseguir y corregir gubernativamente, sin perjuicio de la accion judicial, las faltas siguientes:

1.ª Los fraudes que en cantidad ó calidad se cometan en las ventas mercantiles ó de consumo, en las tiendas y mercados.

2.ª Las falsificaciones de productos dañosos á la salud.

3.ª Los defectos de seguridad ó salubridad de los talleres, de los procedimientos ó de las máquinas, en interés de los trabajadores y del público.

4.ª Las trasgresiones á la ley sobre el trabajo de las mujeres y de los niños.

34. Los vocales que constituyan la Cámara ofrecerán sus servicios en calidad de árbitros ó arbitradores y de terceros en discordia en cuanto el código lo permita á los comerciantes é industriales que lo deseen, bien hagan estos por sí mismos el nombramiento de entre los individuos de la Cámara, bien dejen á cargo de ésta la eleccion de los arbitradores ó de terceros. Tambien se prestarán á desempeñar los oficios de jurados

mixtos, en las diferencias entre fabricantes y trabajadores, si las partes interesadas conviniere en someterles sus diferencias. Del mismo modo se comprometería a desempeñar el oficio de jurados mercantiles, si el procedimiento en los asuntos de comercio se reorganizase sobre la base del jurado.

35. La Cámara podrá coadyuvar, siempre que lo creyere conveniente, á las acciones y excepciones que los gremios ó los agremiados individualmente sostengan en los tribunales, bien sea que para ello haya de presentarse en juicio, ó bien que facilite á los interesados la defensa, dándoles y retribuyendo abogados y procuradores ó contribuyendo en todo ó en parte á su cargo el pago de las costas.

36. La Cámara tomará parte en cuantas informaciones parlamentarias crean convenientes abrir el poder legislativo ó ejecutivo, sin perjuicio de dirigir al gobierno y á las Cortes las peticiones que considere convenientes á los intereses de la industria y del comercio.

37. La Cámara de Comercio atenderá á sus gastos:

1.º Con el producto de los donativos que recibiere.

2.º Con una suscripción de sus electores.

Para facilitar la recaudación:

Donde el subsidio industrial y de comercio se cobre por encabezamiento podrán añadirse á las cuotas del Tesoro y locales de los agremiados los céntimos adicionales necesarios al sostenimiento de la Cámara.

38. La Cámara formará su reglamento interior que pondrá en conocimiento del gobierno en el término de dos meses, contados desde el día de su constitución.

SESION DEL AYUNTAMIENTO

Miércoles 31 de Marzo

Bajo la presidencia del Alcalde señor Luis Muñoz y con asistencia de los Concejales Sres. Martin Benito, Benitas, Cuesta, Clemente, Carnero, Mirat, Gago, Amigo, Cárdenas, Valle, Riesco y Romero, se abrió la sesión, leyéndose y aprobándose el acta de la anterior.

Se leyó un dictámen del Ingeniero mecánico Sr. Esteveni acerca del estado de las máquinas fijas del antiguo depósito, inspeccionadas por orden de la Corporación, manifestando que la adquisición de aquellas habría costado al Municipio de 15 á 18.000 pesetas, y que por falta de pericia en la recomposición de sus desperfectos, hoy no pueden valer más que de 3.500 á 4.000, á no ser que la enagenación se hiciera con respiro en el pago de su importe, añadiendo y que si lo creyere conveniente, presentaría él en este caso una proposición ventajosa para el Ayuntamiento. En vista de esto, se acordó que pasara á informe de la respectiva Comisión.

Se dió cuenta de una instancia presentada por D. Angel Gonzalez, á nombre del Excmo. Sr. Duque de Veragua, oponiéndose á las concesiones que la Corporación haga para instalar kioscos en la plazuela de la Libertad, conforme á una escritura pública otorgada cuando el terreno fué cedido por el propietario, acordándose pasara á la Comisión respectiva.

Se acordó pasara también á la Comisión solicitud de los vecinos del barrio de Santa María la Blanca, pidiendo aumento de alumbrado y la recomposición de los terrenos de aquella calle.

Se dió cuenta de una instancia de don Luciano Palomero oponiéndose al cerramiento que hoy se lleva á cabo en la plaza de Anaya por la señora D.ª Teresa de Zúñiga, con el cual se hace imposible ya la apertura del nuevo trazado para la calle de la Rua, irrogándose perjuicios de consideración á los propietarios de la misma cuyas casas han entrado en línea,

y se acordó informara la Comisión de Ornato.

Dada cuenta de una instancia suscrita por un vecino de esta ciudad, reclamando indemnización de perjuicios en compensación de los causados con motivo del hundimiento de la torre de San Justo, y después de manifestarse por el señor Valle que la petición es impertinente, se acordó informara la Comisión de Hacienda.

Fueron concedidas varias licencias para ejecutar obras en prédios, cuyos dueños lo han solicitado.

Leído un dictámen de la Comisión de Ornato, opinando se conceda á la superiora de la Josefina licencia para construir una cloaca que sirva de desagüe al establecimiento Asilo de niños, que han instalado y que se la releve del canon que por una sola vez se satisface por esta clase de obras, importante la cantidad de 50 pesetas, aunque no del pago de la licencia por la participación que tiene en los derechos el Estado; el Sr. Martin Benito dijo, que la Comisión había creído conveniente condonar el pago de las 50 pesetas, porque la donación se hacía á los niños allí albergados y porque se trataba de una casa de caridad para fines benéficos, en donde hoy se encuentran hasta 28 criaturas abandonadas. El dictámen fué aprobado.

Se dió cuenta de un informe del señor Alcalde presidente, manifestando que ultimadas como se hallan las obras ejecutadas para el abastecimiento de aguas á la población, y funcionando ya sus máquinas que elevan á los depósitos un millón de litros en diez horas, con lo cual el vecindario puede asegurarse que ha ganado en higiene por contar con agua suficiente para sus usos, convendría que la Comisión respectiva estudiara el asunto, á fin de recompensarse de los desembolsos que la Corporación ha hecho para dar cima á estos trabajos.

Expone que el gasto diario que causa al Municipio el entretenimiento de las máquinas, se eleva á la suma de 55 pesetas, cantidad que puede desde luego aminorarse destinando seiscientos mil litros á la enagenación ó traspaso que se haga á los vecinos por suscripción, toda vez que las fuentes públicas se mantienen perfectamente con trescientos mil, sin desatender al compromiso que la Corporación ha contraído con la compañía del ferrocarril S. F. P., á quien se abastece de los cien mil restantes.

Hace otras oportunas observaciones, y por último ruega al Ayuntamiento, si así lo cree conveniente, se sirva estudiar el asunto, haciendo además las siguientes indicaciones: 1.ª Que se active la recogida de las circulares repartidas entre el vecindario, excitándole á la suscripción. 2.ª Una vez conocido el resultado de estas, ajustarse al mismo y acometer las obras que para ello sean necesarias. 3.ª Que por el arquitecto se haga el proyecto y presupuesto de las obras necesarias para poder llevar el agua por los diferentes puntos de la población; y 4.ª Que asimismo se haga extensivo el estudio para surtir de agua á los barrios extremos de la ciudad.

El Sr. Martin Benito felicitó al autor del dictámen por la importancia del estudio que ha debido de precederle; dijo que en el seno de la Comisión se había hablado ya de la conveniencia de poner en práctica la suscripción que se había abierto entre el vecindario y que la Corporación tenía que tomar acuerdo y ver la forma de aminorar los gastos que hoy le está costando la instalación de las nuevas máquinas.

Añadió que entre el vecindario se agitaba la idea de que cuanto antes estaba dispuesto á tomar agua para sus usos, idea que muchos de ellos, y él el primero, mantendrían por los beneficios que les reportaría; que habiendo consultado particularmente la conveniencia de enagenar ó no el agua el Ayuntamiento, se encontró con que una persona facultativa le aconsejó que este no debía en manera

alguna de tomar semejante acuerdo; y habiendo hablado después con otras dos, inteligentes también, los Sres. Secall y Moneo, estos le interesaron no sólo la conveniencia de enagenar el agua, sino que también la de que se mantuviera sin remover la cañería distribuida entre las diferentes calles de la población, por ser suficiente á dotar de aquella al vecindario, á pesar de sus cuarenta centímetros de luz; concluyendo por que los señores concejales expongan sus razones en asunto de tanto interés.

El Sr. Mirat, conforme con el señor Martin Benito, añadió que convendría se hiciera el nombramiento en favor de un Ingeniero hidráulico para que estudiase especialmente la distribución del agua en la población.

El Sr. Martin Benito propuso asimismo que interin esto se hiciera se reparta entre el resto del vecindario las correspondientes circulares pidiendo su suscripción.

Se acordó, en fin, que informe la respectiva comisión y que se autorice al señor M. Benito para que se entienda directamente con el Ingeniero de la Compañía S. F. P.

Se leyó un oficio del Ayuntamiento de Logroño interesando el apoyo de este á una exposición que la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de aquel ha elevado á las Cortes y al Gobierno, pidiendo la instalación en las capitales de provincia de Audiencias de lo civil para conocer toda clase de asuntos. Así se acordó.

Dada cuenta de un dictámen de la Comisión de Sanidad manifestando que examinados los contratos con los Médicos de la Beneficencia municipal, opinando que se anuncie desde luego la provision de cinco plazas de aquéllos, por término de 30 días, conforme al artículo 16 del reglamento, y atemperándose al 8.º del mismo para su provision en aquellos que reúnan mayor número de méritos, con la obligación de hacer dos visitas diarias á los enfermos pobres, verificar consultas cuando entre si se reclamen, y comprometiéndose á servir aquellas por el término de tres años, ó cuatro, si no procediera desahucio con dos meses de antelación, y con el haber anual de 1.500 pesetas, y 150 más como extraordinario para reconocimientos.

El Sr. Benitas dijo que al dictámen debiera adicionarse al hablarse de la provision, que esta se hará en aquel que reúna mayores méritos y servicios en la profesión, siempre que lo justifique con certificaciones documentales. Así se acordó.

Tras larga discusión con motivo de la instalación del kiosco de la puerta de San Pablo, se acordó llamar al concesionario, así como al que ha denunciado su instalación, para venir á un convenio compatible con sus intereses.

Terminado el despacho ordinario, el señor Cuesta, después de exponer que restablecido ya de su enfermedad venía á compartir los trabajos con sus compañeros, dijo que con motivo del hundimiento de la torre de San Justo, ya que no había habido desgracias que lamentar, rogaba que por cuantos medios el Ayuntamiento tenga á su alcance, procure reconocer asimismo las iglesias de San Isidro, San Juan, San Mateo, Santa Eulalia y otras que acusan inminente peligro de ruina, y proceder en caso afirmativo á la demolición de las mismas.

Añadió que se gestionara, si es posible, el arreglo parroquial conforme al concordato, toda vez que según los edificios instalados de esta índole no se explica cómo Salamanca pueda contar aún 25 parroquias y además otros 50 templos. Se lamentó del estado en que hace ya tiempo se halla la cerca del Seminario en la calle de Serranos, sin reedificar.

El Sr. Carnero dijo que lo procedente era acordar que el Arquitecto hiciera un escrupuloso reconocimiento de todas las iglesias de la población, y las que se hallan en estado de ruina demolerlas, y no consentir en modo alguno su reedificación; que respecto á la de San Justo, se

desembarace de los escombros que obstruyen la vía pública, y que sin pérdida de tiempo se haga que desaparezca para que el sitio que ocupa pueda utilizarse en jardines y colocarse allí una fuente para servicio del vecindario; concluyó por manifestar que con respecto á la calle de Serranos, se obligue á quien correspondiera á que se coloque allí una valla, interin se activa el expediente por si conviene su expropiación.

El Sr. Presidente dijo que con tal motivo se había acercado al Sr. Obispo y este le manifestó que abrigada el propósito de reedificar de nuevo la Iglesia de San Justo, para lo cual se había abierto entre el vecindario una suscripción que estaba dando grandísimos resultados.

Se acordó en su virtud dar el plazo de 48 horas para proceder á su completo derribo, bajo la pena de hacerse por policía urbana.

Dió cuenta así mismo el Presidente que el arquitecto interino había denunciado varias casas por ruinosas y que continuaba en la inspección de las demás según se había ordenado.

El Sr. Benitas, tratando la cuestión iniciada por el Sr. Cuesta dijo que todas las iglesias situadas en las plazuelas están llamadas á desaparecer y depende exclusivamente del cumplimiento del concordato que ha de resolver el Ministro de Gracia y Justicia: que respecto á la Iglesia de San Justo, procede su demolición, y por último, que la cerca de la calle de Serranos, como cuestión seria y de derecho, entiende que se resuelva con detenimiento y se consulte al abogado de la Corporación la forma en que debe hacerse la expropiación para dar más ensanche á la calle.

Se acordó, pues, elevar una exposición al Sr. Ministro de Gracia y Justicia, en súplica de que se lleve á efecto el arreglo parroquial, conforme al concordato, en la capital de Salamanca.

El Sr. Martin Benito, hablando de la vetusta iglesia de San Mateo, que á todo trance debe desaparecer por el mal efecto que produce á la entrada de la población cuando es visitada esta por personas extranjeras, propuso que en modo alguno se consienta la reedificación de la de San Justo.

Y se levantó la sesión.

SECCION DE NOTICIAS.

Por el correo interior hemos recibido una carta que contenía dos impresos iguales que decían lo siguiente:

«CANDIDATURA BUFA que presenta «LA TRACION» para Diputados á Cortes

El Pontífice de Comedia, D. Enrique Gil Robles.

El Demandadero servil, D. Manuel S. Asensio.

Quedan para suplir á estos éntes... varios Comparsas, que entre bastidores se encuentran, con las manos en los bolsillos para dar di... si no reciben pa...

Semejante invención revela tan mal gusto como escaso ingenio. Ignoramos quién sea el autor; pero fijándonos en sus aficiones á poner acentos en las voces llanas al uso de la novísima ortografía académica, no es difícil dar si no con el nombre de la persona, con la colectividad política que apela á tan ruines medios para hacer la guerra á sus enemigos.

Por el Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis R. P. Cámara, se ha nombrado Beneficiado de esta Santa Iglesia Catedral á D. Gregorio Gutiérrez Pedrosa, párroco de Arroyal.

En la reunión celebrada el domingo último por el partido republicano federal de esta capital, se acordó la reelección del comité, nombrando para una vacante que existía á D. Francisco Rodriguez.

A las seis de la tarde de ayer dió una conferencia en la Academia de Medicina D. José de Bustos, Miguel sobre el tema «Microbio productor del cólera; historia de su descubrimiento; su morfología y pro...

dades y consecuencias de su estudio en la profilaxis y tratamiento de aquella enfermedad.

Conocidas las buenas dotes que adornan al joven Sr. Bustos y las brillantes pruebas que tiene dadas de su disposición y amor al estudio, estaría demás que manifestáramos la grata impresión que dejó á todos los que tuvieron el gusto de escucharle.

El ruidoso proceso instruido á consecuencia de la agresión á la embajada de Alemania en Madrid con motivo de los sucesos de las Carolinas, se verá públicamente ante la Audiencia de Madrid el 5 del próximo Mayo.

Como procesados figuran Anastasio Albarán, natural de Alaraz, partido de Peñaranda y D. Benito Giron, ex-capitán del Cuerpo de orden público, los cuales serán defendidos respectivamente por el conocido abogado bejarano D. Juan García Nieto, Director actualmente en Madrid del acreditado Colegio de Isabel la Católica, y por D. Vicente Romero Giron, ex-ministro de Gracia y Justicia.

La especial naturaleza de la causa y la importancia de los Abogados defensores, hacen creer que la vista sea de las que más justamente llamen la atención pública.

El domingo pasado tuvo lugar la inauguración de las conferencias en el Círculo obrero de Béjar, disertando D. Luis Caballero, sobre la influencia de los círculos obreros en la ilustración popular. Con la galanura y facilidad que le es peculiar, hizo un exacto paralelo entre la antigua y moderna sociedad, demostró claramente que á la ciencia es debido el mejoramiento de la sociedad y sobre todo de la clase obrera: que la gratitud á la ciencia y las exigencias de los modernos adelantos hacen precisa mayor instrucción que la que hoy tiene el pueblo; hizo ver cómo el estado no puede proporcionar ésta y que el obrero, siendo ineficaz su esfuerzo individual, necesita asociarse para la fundación de centros de instrucción y recreo, y que estos no son otros que los círculos obreros.

Un problema que aunque lo podríamos resolver nosotros sin gran dificultad, lo proponemos para su resolución á nuestro estimado colega *La Tradición*, á quien principalmente interesa.

¿En qué consiste (este es el problema) que siendo los carlistas muchos más peligrosos para la tranquilidad pública que los mestizos, son, sin embargo, los mestizos más antipáticos á toda persona de buen gusto que los carlistas?

El problema se presta á serias y largas meditaciones, y aunque fútil en apariencia, no deja de tener trascendental importancia, mereciendo detenido estudio.

La noche del jueves pasado se desencadenó en Béjar una gran tormenta, acompañada de abundante lluvia.

Segun nuestras noticias, varios agentes electorales que recorrían el distrito de Sequeros con supuestos volantes del Gobierno civil de la provincia, recomendando determinadamente candidatura, han sido puestos á disposición de los tribunales.

El Juez de Sequeros, segun nos dicen, cree, en nuestro sentir con razon, que dichos volantes no han podido partir del Gobierno civil, porque el Gobernador señor Escrig, hombre versado en la ciencia del derecho y práctico en este linaje de cuestiones, de ningun modo se prestaría, mucho más dados los propósitos de sinceridad electoral claramente formulados por su jefe el ministro de la Gobernación, á cometer tan manifiesta coacción electoral.

Esta noche tendrá lugar la segunda velada en el Círculo Industrial de Béjar con arreglo al siguiente programa:

- 1.º Filemon et Bancis, *Danza de las Bacantes* á cuatro manos por la Srta. Manuela Sanchez y D. Angel Piñuela.
- 2.º Lectura del fragmento Juan de Leiden *En el mar* (E. Navarro Gonzalvo) y del soneto *Busto de Nieve*, por D. Rafael Jimenez Moya.
- 3.º *Ave María* (Gounod) por D.ª Martina Faure, acompañada al piano por la señorita María Sanchez.
- 4.º *La última esperanza*, meditación religiosa (Gosttchal) por la Srta. Carmen Anaya.

5.º Lectura de la oda *El Dos de Mayo* (D. Bernardo Lopez Garcia) por D. Fernando Cano de Santayana.

6.º *Wals de las Pampas* (Ketterer) por la Srta. Amalia Aparicio.

7.º Lectura del canto *¡A siria!* (don José M. Monroy) por D. Isidro Risueño Diego.

Hoy se verificará la segunda conferencia en el Círculo obrero de Béjar, estando á cargo de D. J. F., que se ocupará de las huelgas, sus causas y remedios.

Desde el 25 del pasado, segun anuncio de nuestro estimado colega local el *Boletín de primera enseñanza*, se halla abierto el pago de las atenciones del personal y material de escuelas para todos los maestros y maestras de nuestra provincia, en la oficina de la Habilitación de primera enseñanza y sus delegadas, á pesar de ascender la falta de ingresos de varios Ayuntamientos á más de 10.000 pesetas.

Hoy, pues, no se debe nada, y lo consignamos con satisfacción, á nuestro magisterio primario, debido al celo y desinterés que por él de continuo demuestra su celoso habilitado D. Gonzalo Sanz.

El Padre Cámara ha señalado dos reales de pensión á la viuda propietaria de la casa próxima á la parroquia de San Justo que quedó ruinoso á consecuencia del desplome.

La cocina económica de Calatrava se cerrará el domingo próximo. Los iniciadores de esta obra, pueden felicitarse de sus felices resultados durante el invierno.

Hoy tomará posesion de la prebenda Magistral, para la que fué elegido, el señor Dr. D. Francisco Jarrin y Moro.

En la semana última fueron robadas de las cuadras de D. José Camilo Villarreal y D. Nicanor Sandoval, vecinos de la Sagrada, término de Pelilla, una jaca y una potra; el juzgado de Ledesma entiende en el asunto.

Anoche tuvo lugar en el teatro del Liceo la funcion dramático-lírica que los alumnos del Colegio de San Rafael dieron en beneficio de los niños pobres de la localidad, á quienes con el importe de la funcion repartirán bonos de las cocinas económicas, siendo acaloradamente aplaudidos por el público á quien consiguieron entusiasmar, admirando tanto la disposición, constancia y buen gusto del señor Villegas en prepararlos, cuanto las dotes reveladas por los jóvenes actores. Con extension detallaremos en otro número la funcion, limitándonos por ahora á decir que no pudo estar mejor.

El 8 del corriente comparecerán ante la Comisión provincial al juicio de exenciones los mozos del actual reemplazo correspondientes á Abusejo, Agallas, Alameda, Alamedilla, Alba de Yeltes, Alberguera de Argañan, Aldea del Obispo, Aldehuela de Yeltes, Atalaya, Barba de Puerco, Barquilla, Boada, Boadilla, Bordon, Bauza, Cabrillas, Campillo de Azaba, Campocerrado, Carpio de Azaba, Casillas de Flores, Castillejo de Azaba, Castillejo de dos Casas, Castillejo de Martín Viejo, Castraz y Ciudad-Rodrigo.

Para el nombramiento de Síndicos y clasificadores de los gremios cuyo número de industriales excedan de diez, han señalado los días y horas en que respectivamente han de presentarse en el local que ocupa la Administración de Contribuciones é Impuestos; á saber:

Día 6. Casas de huéspedes, de diez á once su mañana.—Paradores y mesones, de once á doce de id.—Tiendas de gergas, de doce á una de la tarde.—Tablejeros, de una á dos de id.

Día 7. Artífices plateros, de diez á once de su mañana.—Confiteros, de once á doce de id.—Plateros compositores, de doce á una de la tarde.—Sastres á la medida, de una á dos de id.

Día 8. Agentes de oficinas, de diez á once de su mañana.—Carbonerías, de once á doce de id.—Barberos, de doce á una de su tarde.—Zapateros á la medida, de una á dos de id.

Los mozos del actual reemplazo correspondientes á los pueblos del partido de Peñaranda comparecerán el 7 del cor-

riente al juicio de exenciones ante la comisión provincial.

Desde el sábado último, nuestro Director se halla enfermo molestado por una afección en la region ocular que afortunadamente parece tiende á disminuir en intensidad, pero que le impide dedicarse á toda clase de trabajos.

En cuanto el distinguido artista salmantino D. Tomás Breton termine en Madrid la serie de conciertos que con tanto aplauso está dando, saldrá de la corte para Lisboa ó Bilbao, puntos ambos donde es solicitada con empeño la presencia del ilustre compositor; con tal motivo es probable tengamos el gusto de ver en esta capital, siquiera sea de paso, á nuestro querido paisano.

El viernes salió para Madrid en compañía del Sr. Frutos, el ex-senador por esta Universidad D. Manuel Maria José de Galdo, siendo despedido en la estacion por numerosos amigos.

El Sr. Galdo nos ruega demos en su nombre las más expresivas gracias á cuantos durante su breve estancia en esta se han dignado mostrarle su afecto, rogando á las personas de quienes no se haya podido despedir, le dispensen por esta involuntaria falta, nacida de la premura con que ha tenido que regresar á Madrid obligado por sus muchas ocupaciones.

El día 6 del corriente comparecerán ante la Comisión provincial al juicio de exenciones los mozos del actual reemplazo correspondientes á los pueblos del partido de Salamanca.

Por el Juzgado de primera instancia de Ciudad-Rodrigo se cita y emplaza á Juan Ramos Alfonso, natural de Navasfrías, por si quiere mostrarse parte en la causa que se sigue contra su mujer, la cual estando casada civilmente con dicho Juan Ramos se ha casado después canónicamente con otro sujeto.

El día 4.º del actual dió principio en esta intervencion de Hacienda la revista anual de las clases pasivas que durará hasta el 30 del presente.

Desde mañana á las seis de la madrugada, en la parroquia de San Martín, se darán ejercicios espirituales á las sirvientas de la poblacion, los cuales consistirán en misa rezada seguida de una breve plática.

Continúan en Alba de Tórmes las conferencias que el Círculo obrero viene celebrando en aquella villa. El domingo último estuvo á cargo de D. Eduardo González, versando el discurso sobre el tema *Deberes del hombre para con sus semejantes*.

Ha sido nombrado sustituto en propiedad de la escuela pública de niños de Alba de Tórmes, en virtud del expediente instruido al efecto, D. Leopoldo Serrano.

Un error material hizo que en el número anteuúltimo se dijese en el extracto de la sesión del Ayuntamiento que el Sr. Terro había votado al Alcalde como consejero de la línea Medina á Salamanca, siendo así que dicho respetable señor no es tal consejero ni ha estado en Salamanca.

Nos consta positivamente que nuestro querido amigo D. Gonzalo Sanz no tiene participación alguna en la redacción de *El Triángulo*. Conste así.

El artículo sobre la Iglesia de San Justo, que en otro lugar publicamos, estaba escrito para el número anterior, siendo la causa de este retraso un error en el ajuste de la caja.

En la tarde del jueves, una partida de más de cien muchachos, de los mejor educados y decentes de las parroquias de San Cristobal, San Roman y Santo Tomás, después de sacudir con tremendas porras las puertas de las casas en que vivía algún viejo y de producir con esto los escándalos consiguientes, acometieron en la cuesta del Seminario Carvajal á un pobre aguador, por el gran delito de haber

nacido medio siglo antes que aquellos héroes en embrión. El pobre aguador trató en un principio de resistirse á aquella turba, pero las pedradas por un lado y por otro los insultos, acobardaron de tal modo al anciano, que vióse en la precisión de demandar el auxilio de un militar que no sin gran trabajo logró alejar á tales pilletes. El pobre aguador encontrósese después de la *tempestad* con dos cántaros rotos.

Todos los años clama la prensa salmantina contra la salvaje costumbre de *matar el viejo*, y todos los años se repiten las mismas escenas: ¿quién tiene la culpa de estas perturbaciones en el orden público?

El domingo pasado la *Academia Escolar de Maestros* celebró sesión ordinaria bajo la presidencia de D. Policarpo J. Martín y con asistencia de muchos alumnos y alumnas de la Escuela Normal.

Fueron disertantes D. Cándido Pardo y don Vicente Gonzalez Yañez, ocupándose el primero de la *Fisiología vegetal*, y el segundo sostuvo un curioso diálogo con el niño Luis Rodriguez y otros compañeros de este, y versaron de la *idea que debe tenerse de la Escuela de instrucción primaria y su importancia*.

A continuación se leyeron dos poesías, una dedicada á los niños, y otra escrita por el Sr. D. Jesus Martín, alusiva al hundimiento de la escuela de Ruzafa (Valencia) que ocasionó la muerte al infortunado maestro.

Esta conferencia resultó animadísima, no sólo por la calidad de sus trabajos, sino por la variedad de los mismos.

Nos maravilla el afán y la insistencia con que se ha circulado en el distrito de Sequeros la noticia de que el General Pando había retirado su candidatura.

No se ha perdonado medio, ni ocasión, ni recurso para que lo entienda así el cuerpo electoral.

Agentes por todos los pueblos, cartas y circulares firmadas por alguno de los que formaron la Junta electoral de Ciudad-Rodrigo, recaditos al oído, telegramas, todo se ha utilizado en daño de esta candidatura.

Si después de esto, y como deseamos y esperamos, el General sale victorioso, motivos más que suficientes tiene para estar satisfecho de la lealtad con que sus amigos han mantenido su nombre luchando con toda suerte de contrariedades.

El periódico que decimos en otro lugar aparecerá en Béjar, será *El Boletín de la sociedad Económica de amigos del país de Béjar*, que empezará á publicarse desde el 1.º de Abril.

Vacante por defuncion del que la desempeñaba la Secretaría del Juzgado municipal de Fuentes de Béjar, sin más dotación que los derechos de arancel, puede solicitarse hasta el día 12 del próximo mes de Abril.

Dice *La Voz de la Frontera*: Se dá por seguro que el ex-senador electivo de esta provincia D. Clemente Sanchez Arjona, será nombrado Senador vitalicio.

En la segunda quincena de Mayo se celebrarán en la Audiencia territorial de Valladolid exámenes generales de aspirantes á Procuradores.

Los que deseen examinarse deberán dirigir sus solicitudes al Presidente de dicha Audiencia, en los quince primeros días del mes corriente.

Vacante la Secretaria del Juzgado municipal de Agallas, puede solicitarse hasta el 18 del corriente.

VENTA DE CASA.

Por la testamentaria del finado D. Felipe Neri Lopez (Q. E. D.) se hace de la casa núm: 33 de la calle de la Peña 2.ª de esta ciudad, en pública y extrajudicial subasta, ante el Notario don Juan Gonzalez Brieba y uno de los Testamentarios, en el despacho de dicho actuario, sito en la plazuela del Peso num 12, cuyo acto tendrá lugar á las doce del día 15 del próximo Abril por pujas á la llana y bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en dicha notaría. Las llaves de la casa pueden pedirse en el número 15 de la plazuela de San Mateo.

Imp. y Lib. de Jacinto Hidalgo, antes de Cerezo

Se admiten anuncios á 10 céntimos línea.—A los suscritores á 3 id. Los comunicados á precios convencionales.

SECCION DE ANUNCIOS.

Los editores que deseen se ocupen de este periódico de sus obras remitirán un ejemplar á la Direccion. Los que remitan dos ejemplares tendrán de reho á un anuncio.

TALLER DE SASTRERÍA DE

AGUSTIN CEA LORENZO

PLAZUELA DE LA LIBERTAD, NÚMERO 10.

ELEGANCIA Y ECONOMÍA.

Tiene el gusto de ofrecer á su numerosa clientela su taller de sastrería, donde se confeccionan toda clase de prendas de caballero y niños con prontitud y buen gusto, siendo económico en las hechuras.

La práctica adquirida en los talleres de los señores Mendivil y Fernandez Robles, como el estudio en casas de sastrería en la corte, hacen que pueda ofrecer su trabajo con todo el esmero que se exija.

PLAZUELA DE LA LIBERTAD, NUM. 10.

CHOCOLATES, TÉS, CAFÉS Y TAPIOCA DE

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.

MADRID—ESCORIAL

26 MEDALLAS DE PREMIO

De venta en todas las tiendas de Ultramarinos de Madrid y Provincias.

EXIGIR LA VERDADERA MARCA.

CALENTURAS,

cuartanas, tercianas y cotidianas, toda clase de fiebres palúdicas ó intermitentes, se curan infaliblemente con las píldoras febrífugo infalibles de Fernandez. Caja de 40 píldoras para las vengnas, 12 reales; y de 81 para las rebeldes, 24 reales, y por 2 reales más se remiten por el correo. Se hacen por fanegas, se venden millones de cajas, y las imitaciones no han podido mermar la inmensa clientela. Expendedores y elaboradores por mayor, Pablo Fernandez, Madrid, plaza de la Villa, 4, y Sacramento, 2; y en Salamanca, Villar, Fuentes y todas las boticas y droguerías de España.

En la plaza de San Justo se arrienda por **cin cuenta reales** mensuales un bonito portal entarimado. En el estanco darán razon.

JARABE DE RABANO YODANO
ALOMAR

(Preparado en frio y concentrado en el vacio.)

Las diversas indicaciones que cumple, la facilidad con que se tolera aun cuando haya eretismo de las vias digestivas, constituyen sus principales virtudes. Preconizado por acreditados facultativos que han tenido ocasion de ensayarla en repetidas veces, aventaja en determinados dolencias á otros preparados yodados y el aceite de higado de bacalao blanco. Con su uso pueden combatirse eficazmente cuantas manifestaciones patológicas deriven del escrofulismo y denoten una deficiencia en la vitalidad de los elementos orgánicos.

De venta en todas las farmacias. Depósito central: Sres. Alomar, y Uriach, almacén de drogas, calle de Moncada, 20, Barcelona.

DENTICINA INFALIBLE.

Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la dentición, pues lo salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingúe la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanija. Una caja 12 reales, que remite por 14 el autor P. F. Izquierdo, Madrid Sacramento 2 y plaza de la Villa 4, botica, y en todas las boticas y droguerías de España y en las principales de Salamanca y su provincia, como Villar, Fuentes, etc.

AVISO AL PÚBLICO.

Los Sres. Ruiz y compañía han abierto una Casa de prestamos en la Cuesta del Carmen núm. 13; donde habrá siempre dinero en caja para realizar cualquiera operacion con economia y reserva.

PALEÓGRAFO

D. JOSE MARIA ONIS
ARCHIVERO DE LA UNIVERSIDAD

Copia y traduce al lenguaje corriente toda clase de documentos antiguos, y se encarga del arreglo é indice de archivos y bibliotecas particulares.

AZAFRANAL—5—SALAMANCA.

PENAS Y CONSUELOS.

Llora triste y silencioso su abandono el *salchichon*, y su pariente el *jamón* le dice en tono animoso: No llores, compare amao, ya vendrán tiempos mejores en que nuestros protectores se olviden del bacalao.

DÁTILES A PESETA LIBRA.

Ultramarinos y coloniales

DE

ARTURO S. Y COMPAÑIA.

SALAMANCA—NAVIO 9.

SE ARRIENDA

la casa principal calle de Padilla, contigua á la Magdalena; consta de 22 habitaciones recientemente decoradas, jardín, cochera y cuadra. En la Cuesta del Carmen 2, informarán.

NUEVO Y SEGURO ANTI-ASMÁTICO

RECETADO POR DISTINGUIDOS MÉDICOS Y RECOMENDADO POR LA PRENSA PROFESIONAL.

JARABE-ROMEO DE EUFORBIA PILULIFERA

Perfectamente dosificado é inalterable.

El gran remedio para el asma, dispeña, tos, bronquitis, catarros, tos ferina, etc. Frasco de 360 gramos, 3 pesetas en todas las farmacias de España. Depósito en Salamanca, Farmacia de hijos de Villar y Pinto y Droguería de Ignacio Santiago Fuentes.

LA FUNERARIA
CORRILLO 28.

Servicio de coche GRATIS comprando la caja en el establecimiento (que se darán con insignificante utilidad) en la forma siguiente:

AL QUE LLEVE

Caja de merino ó bayeta. coche de 2.º gratis
id. de veludillo. id. de 1.º id.
id. de terciopelo ó veludillo superior con fleco
de seda y herraje dorado. coche con cuatro caballos

COCHES DE GLORIA CON DOS Y CUATRO CABALLOS.

Para las cajas de indiana se darán elegantes *andas imperiales* sin remuneracion alguna. Todos los demás servicios estan sujetos á tarifa que serán presentadas y en relacion sus precios con el mayor ó menor lujo que las familias exijan.

Esta casa cuenta con personal inteligente y de moralidad para encargarse dentro y fuera de la poblacion de toda clase de servicios, sin que las familias tengan que molestarse para nada. Los dependientes de este establecimiento **no se presentan nunca** en las casas si **no avisan** previamente.

VENTA DE CASA.

Se hace de la casa núm 21, calle de Bodegones plazuela de San Cristobal, con salida para las afueras de esta ciudad, en pública y extrajudicial subasta ante el Notario D. Juan Gonzalez Brieua. Id. un corral en la misma calle, sin número, que hace á dos calles una la de Bodegones y otra detrás de San Cristobal, que es parte de jardín; cuyo acto tendrá lugar el dia 11 de Abril á las doce de la mañana, por pujas á la llana y bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en dicha Notaría.

Las llaves de la casa y corral pueden pedirse á D. José Moro Gonzalez, calle de Bermejeros, número 12.

RELOJERÍA MADRILEÑA.

CHAFES, CONSTRUCTOR
Plaza Mayor, 37.

Gran baratura de relojes.—Los hay de bolsillo, desde 30 reales en adelante.—Pared y cuadro, á precios arreglados.—Cajas, imitación maderas finas desde 90 reales. Todo se garantiza. No confundirse con otras tiendas.

SEVILLANO

Agradecido de su buena clientela, más y más se esmera en la elaboracion de sus generos, con el fin de que sus parroquianos salgan conformes. Además acaba de recibir esquisitas galletas de lo más fino, en cajitas de la China, y caramelos de los Alpes á 2'50 pesetas medio kilo.

SEVILLANO.

RUA, 4, PASTELERIA, RUA, 4.

SALAMANCA.

En el mismo, y pocedente de una liquidacion, hay latas de merluza, besugo y atun, á 1 pta. paquetes de bujías superiores de 88 centímetros, á 65 rs.

LA EQUITATIVA DE LOS ESTADOS UNIDOS

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA 120, Broadway-New-York.

SUCURSAL DE ESPAÑA, SEVILLA, 16 PRINCIPAL, MADRID.

RESÚMEN DEL BALANCE DE 1884.

Activo en 1.º de Enero de 1885.	duros.	58.161.925'54
Pasivo id. id. id.		47.678.808'44
Sobrante repartible entre los tenedores de póliza (valuacion á por 100)..		10.483.617'10
(Sobrante valuacion á 1/2 0/0 duros 13.780.332'73).		309.409.171'00
Seguros vigentes en 1.º de Enero de 1885.		84.877.057'00
Nuevos seguros en el año 1884.		15.003.480'05
Entradas.		7.194.787'07
Pagado á los tenedores de pólizas en sólo el año 1884.		81.072.486'58
Total pagado desde su organizacion.		

La Equitativa, en los veinticinco años que lleva de existencia, ha expedido seguros por 57 millones de duros más que ninguna otra compañía durante el mismo período. Sus pólizas son indisputables despues de trascurridos tres años, y se distingue por la puntualidad en sus pagos.

Agente en la provincia: D. Gabriel Alvarez, Abogado, San Justo, 27.

IMPRESA, LIBRERÍA Y LITOGRAFÍA

DE

JACINTO HIDALGO, ANTES DE CEREZO.—SALAMANCA.

Este acreditado establecimiento se encarga de hacer toda clase de impresiones tipo-litográficas con esmero, prontitud y economía, así como tiene un gran surtido en el ramo de librería.